ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL DE UN CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

En el Municipio de Marmato, se reunieron **MONICA EUGENIA MORALES CARMONA**, como Representante Legal del Hospital San Antonio de Marmato Caldas, con cédula de ciudadanía número: 1.057.304.322 (contratante), y**MAURICIO GUTIERREZ VILLA,** también mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número **10.276.979,** como Representante Legal de**MAURICIO GUTIERREZ VILLA,**A fin de realizar de común acuerdo la liquidación del contrato de prestación de servicios **065-2023**, firmado a los veintiocho (28) días del mes de julio de 2023; para lo cual se tiene las siguientes consideraciones:

OBJETO:*"EL SUMINISTRO DE INSUMOS DE PAPELERIA, MATERIAL LITOGRAFICO Y ELEMENTOS DE OFICINA PARA EL FUNCIONAMIENTODE LA ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE MARMATO CALDAS."*

Plazo: Entre el 28 de julio de 2023 y hasta agotar
Lugar de ejecución: Marmato, Caldas.
Valor del Contrato:CINCO MILLONES DE PESOS*MCTE ($5.000.000).*
Que el supervisor del contrato, presentó oportunamente a la administración el proyecto de liquidación del contrato objeto de la presente diligencia, en los términos y condiciones aquí previstas, y que expresa:

1.	**Balance Financiero del Contrato**	
1.1	Valor inicial del Contrato	$5.000.000
1.2	Valor ejecutado al hasta agotar	$4.992.050
2.	**Pagos efectuados**	$4.992.050
2.1	Saldo a favor del Contratista	$ 0
2.2	Saldo a favor del Hospital San Antonio	$ 7.950

Frente a este informe fue otorgado por parte del Hospital San Antonio de Marmato Caldas el respectivo visto bueno, y estando la parte contratante de acuerdo, se pone en consideración del contratista, representado por**MAURICIO GUTIERREZ VILLA,** para que dé a conocer su económico del contrato se encuentra acorde con el contenido y cumplimiento de las obligaciones pactadas, y por tanto, existe equilibrio económico del contrato en cuanto a las contraprestaciones cumplidas, declarándose que el Hospital San Antonio de Marmato (El contratante) y**MAURICIO GUTIERREZ VILLA,**(Contratista) se encuentran a paz y salvo por todo concepto, quedando un saldo a favor de la ESE San Antonio de Marmato.

Para Constancia se suscribe en Marmato Caldas, A los cuatro (04) días del mes de diciembre de 2023.

Mónica E Morales C.
MONICA EUGENIA MORALES CARMONA
Gerente

Mauricio Gutiérrez Villa
MAURICIO GUTIERREZ VILLA
Contratista

YOHN JAIRO MORENO VALENCIA
supervisor